Gobierno Regional
Arequipa

Arequipa
GOBIERNO REGIONAL

*AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO*

***EVALUACION DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL – PEI***

1. *Con el Decreto Legislativo N°1088 se crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, que es el órgano rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.*

2. *El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico Nacional – CEPLAN emite la Directiva N°001-2014-CEPLAN de fecha 02 de Abril del 2014. En la cual, en la primera disposición final transitoria señala que la implementación de la misma se realizará en forma progresiva en las entidades de Administración Pública, indicándose que la Fase Institucional para el caso de Gobierno Regionales deberá de concluir durante el año 2016, fase que corresponde a la formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI).*

3. *Asimismo, en el Art. 40° señala que el informe de Análisis Estratégico para el seguimiento del PEI es anualmente. Actualmente se ha elaborado el PEI 2016 – 2018, se encuentra en proceso, para la obtención del Informe Técnico de CEPLAN y posterior aprobación.*

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
Oficina Regional de Planeamiento
Presupuesto y Ordenamiento Territorial

Econ. CLARA MILUSKA ZAVALETA LAZO
Jefe de la Oficina de Planeamiento y
Desarrollo Institucional